

RESOLUCION V.R. Nº 2005 074-1

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. MARIO MUÑOZ REBOLLEDO; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Medicina, en Nota SA/021/05 de fecha 22 de febrero de 2005; lo informado por la Dirección de Personal, en Nota 2005-096 de fecha 28 de febrero de 2005; lo establecido en el Artículo 24 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

- 1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 21 de febrero y el 11 de marzo de 2005, al Sr. **MARIO MUÑOZ REBOLLEDO**, Académico del Departamento de Siquiatría y Vicedecano de la Facultad de Medicina, con el objeto de atender asuntos de carácter personal.
- 2. El Decano de la Facultad de Medicina, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. MARIO MUÑOZ REBOLLEDO según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 04 de marzo de 2005.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR